

## I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

- 2462** *Corrección de errores del Real Decreto 746/2016, de 30 de diciembre, sobre revalorización y complementos de pensiones de Clases Pasivas y sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2017.*

Advertido error en el Real Decreto 746/2016, de 30 de diciembre, sobre revalorización y complementos de pensiones de Clases Pasivas y sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2017, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 316, de 31 de diciembre de 2016, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 91918, en la tabla del Tribunal Constitucional, donde dice:

## «TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Cuerpo	Haber regulador – Euros/año
Secretario General . . .	1.631,85
De Letrados . . . . .	1.631,85
Gerente. . . . .	1.631,85»

debe decir:

## «TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Cuerpo	Valor unitario del trienio en cómputo anual – Euros
Secretario General . . .	1.631,85
De Letrados . . . . .	1.631,85
Gerente. . . . .	1.631,85»